

redaca

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE.....**PREDIOS GUITIG BAJO PREGUISA SA**.....
NÚMERO DE EXPEDIENTE.....**7557**.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **PABLO FIDEL SALAZAR EGAS/PRESIDENTE**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE...**ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**.....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....**ESPAÑOLA**.....
DOMICILIO.....**PASEO DE LA GRACIA, BARCELONA-ESPAÑA**.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS...**DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**.....
NACIONALIDAD...**ECUATORIANA**.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....**1803760881**.....
DOMICILIO.....**QUITO, ECUADOR**.....

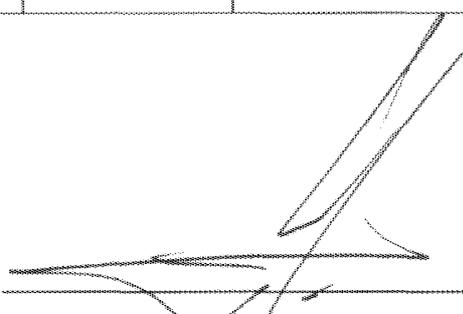
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nro.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	HERMILLA PADILLA MAGAÑA	CASADA	MÉXICO	Palacio de Versailles No. 135 Lomas Chapultepec Miguel Hidalgo D.F. 11000 Mexico
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

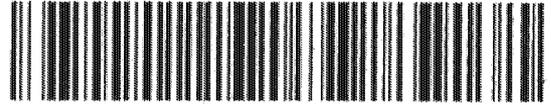
FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



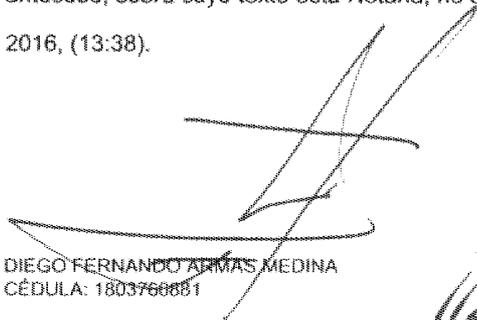
Factura: 001-002-000024993



20161701002D00631

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D00631

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1803760881, REPRESENTANDO A ALMOSTER INVESTMENTS S.L en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 20 DE ENERO DEL 2016, (13:38).



DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881

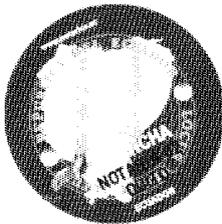


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



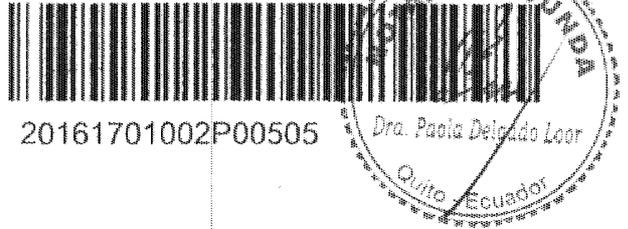
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000025754



20161701002P00505

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P00505						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2016, (14:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1803760881	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	ALMOSTER INVESTMENTS S.L
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 Dra. Paola Delgado Looor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

QUE OTORGA: **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**

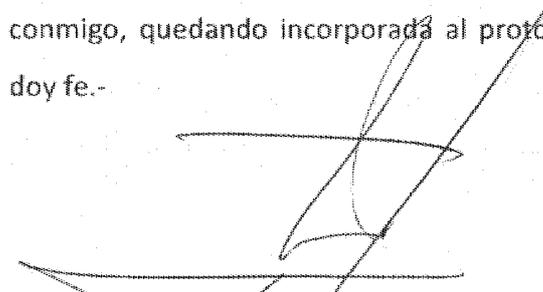
CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: *2* **COPIAS**

Escritura Número: **2016-17-01-02-P-**

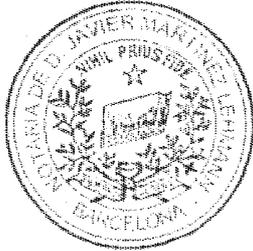
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: **Uno) ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**, es una compañía de nacionalidad española existente hasta la actualidad .- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente, poder y certificado de existencia legal de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**- **CUARTA: CUANTÍA.**- Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

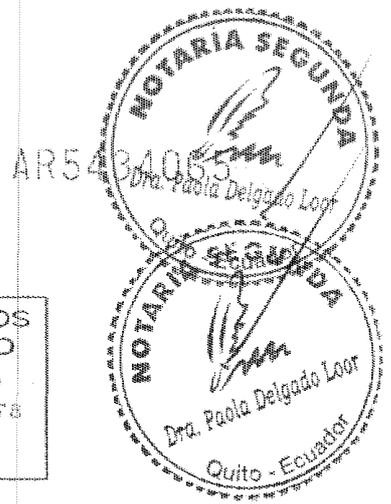

f) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
C.C. 1803760881


Dra. Paola Delgado Loor
NO LLEVA SEGUNDA DEL CONTINENTE

06/2011



ASOCIACIÓN NOTARIOS
 RONDA UNIVERSIDAD
 Ronda Universidad, 35, 1º 1ª
 Tels: 93 302 40 00 - 93 302 42 78
 Fax: 93 301 14 56
 08007 BARCELONA



NINEPAO CIENTO VEINTITRÉS

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

(PODER) -----

OTORGANTE: "ALMOSTER INVESTMENTS, S.L." -----

EN BARCELONA, mi residencia, a seis de febrero de dos mil once. -----

Ante mí, JAVIER MARTÍNEZ LEIMANN, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, COMPARENS: -----

DOÑA MARIA LAURA FERRER AGNONE, mayor de edad, casada, Abogada, con domicilio profesional en 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 31, 1ª planta, con C.N.I. número 239160840. -----

INTERVENIENDO en nombre y representación, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la compañía mercantil, de nacionalidad española, denominada "ALMOSTER INVESTMENTS, S.L." -Sociedad Unipersonal-, domiciliada en 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 31, 1ª planta, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el

Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llacer, el día 2 de noviembre de 1999, bajo número 209 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dilatación y gestión de títulos valores y participaciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc. INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41541, folio 102, nota número B-99123, con C.I.F. número B-55204095.

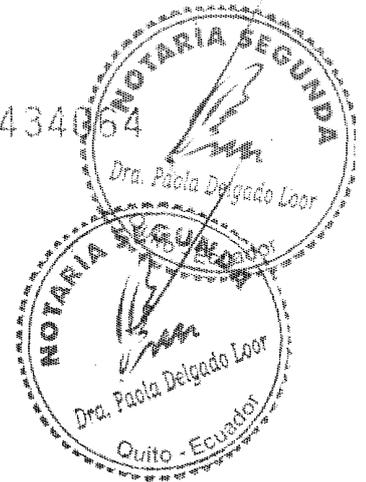
Fue nombrada para dicho cargo, por tiempo indefinido, por acuerdos adoptados por el socio único, en su reunión del día 4 de julio de 2011 y por el Consejo de Administración en la misma fecha, elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llacer, el 13 de julio de 2011, número 1557 de protocolo, copia auténtica de la cual, que causó la inscripción 6ª, en el mencionado Registro Mercantil, se exhibe en este acto.

Y debidamente facultada para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 7 de febrero de 2012, según justifica con una

06/2011



AR5434064



certificación que del mismo me entrega, expedido por la propia señora compareciente, Doña María Laura Ferrer Agnone, con el Visto Bueno del Presidente, Don Gerardo García-Gassull Rovira, cuyas firmas legitimo, en cuanto a la de la Sra. Ferrer Agnone, por haber sido puesta en mi presencia y en cuanto a la del Sr. García-Gassull, por conocerla, y cuyo certificado dejo unido a esta matriz para insertarse en sus copias. -----

Se halla legitimada para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo, cuyas facultades juzgo suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

Acertada la Sra. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los

documentos válidos del suscrito. Hacerse y expresada intencionalmente. -----

La identidad de los documentos se identifica mediante el expediente, según interviene, con la capacidad legal para formalizar la presente escritura pública de CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SOCIALES, a cuyo efecto, OFERTA: -----

que sirve a escritura pública del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, el día 7 de febrero de 2012, a lo que hace suficiente mención el certificado que como se ha dicho ha quedado protocolizado en la presente matriz, dándose aquí por íntegramente reproducido al objeto de evitar innecesarias repeticiones. -----

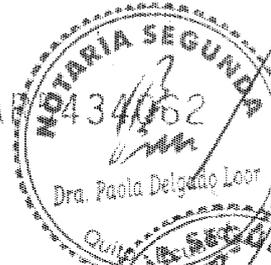
El/los otorgante/s solicitó/s expresamente del Notario autorizar que no se aplique a la presente escritura el procedimiento de presentación ni tramitación telemática previsto en el Real Decreto Ley 13/2010 e Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de Mayo de 2011. -----

La señora compareciente presta libremente su consentimiento al contenido de la presente escritura, la cual se sirve a la legalidad y a su

06/2011



06/2011



Dra. Paola Delgado Loor, Abogada, para el Consejo de Administración de ALMOSTER INVESTMENTS S.L. (Sociedad Unipersonal)

CERTIFICO

Una vez en el Acta del Consejo de Administración, celebrada el 02 de febrero de 2012, hallándose presentes todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ALMOSTER INVESTMENTS S.L. y habiendo sido unánimemente acordado y constituido en sesión del Consejo de Administración, unánimemente aprobando en la celebración de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria como presidente María Luani Foner Figueroa, por haber sido elegidos por los presentes con unanimidad. Se adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones, entre otras que son las contenidas, todas ellas correspondientes desde el punto del fin que al momento de ser adoptadas se aceptó para el desarrollo de la sesión y que finalmente han sido acordadas.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

Dña. Digna Fernanda Armas Medina, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasapaporte número 160376088-1, en vigor y cédula 150376088-1 como apoderada, para la Resolución No. 04/2011/0701, de 29 de octubre de 2009, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, en donde se le estableció en el numeral 5 de la referida Resolución:

Que en la medida y representación de la sociedad ALMOSTER INVESTMENTS S.L. (la "Sociedad"), podrá ejercer las siguientes facultades:

- (a) Poder los trámites de inscripción o participaciones a nombre de la Sociedad como Cedeante o Cedatario y adquirente o ceder los acciones o participaciones que hubiere en su haber en acciones inscritas, o en participaciones de responsabilidad limitada, de cualquier monto, cubiertas, en fianza o en garantía o en garantía dividida por acciones, o en participaciones de cualquier monto, o de la inscripción que fuere de acuerdo a lo establecido en la legislación del Ecuador;
- (b) Firmar los recibos, recibos o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o acreditar los trámites de inscripción o participaciones o acciones, así mismo el mencionado está facultado para otorgar los poderes que requiera ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para practicar los mencionados trámites de inscripción o participaciones; y
- (c) Comparecer a las juntas generales de accionistas o de los miembros de las sociedades o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como firmar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistencia o las actas de las referidas juntas.

El Apoderado no podrá delegar ni subdelegar el presente poder.

El Apoderado, aceptando y suscribiendo de acuerdo con el contenido contenido mediante el presente documento, acepta mantener indemne al FIRMANTE, contra cualquier responsabilidad, obligación, reclamo, costo o expensa y garantía alguna en su mismo, incluyendo costos legales y gastos) que el

PRIMERO: Que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad] y que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad] y que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad].

SEGUNDO: Que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad] y que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad] y que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad].

TERCERO: Que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad] y que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad] y que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad].

CUARTO: Que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad] y que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad] y que el Sr. [Nombre] es titular de la [Cuenta] de [Entidad].

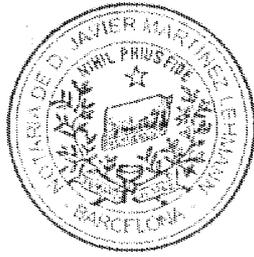
Y para que conste y haya fe de lo anterior, se expone el presente documento con el Sr. [Nombre] y Sr. [Nombre] en el lugar y fecha que se indica.

[Firma]
Sr. [Nombre]
[Cargo]

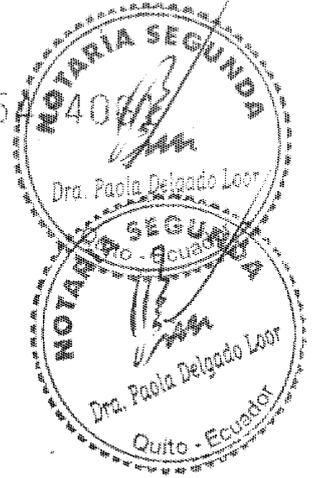
[Firma]
Sr. [Nombre]
[Cargo]

EL FONDO INTERIOR DE [Entidad] Y EL FONDO EXTERIOR DE [Entidad] SON DE RESPONSABILIDAD DEL [Cargo] Y DEL [Cargo].

06/2011

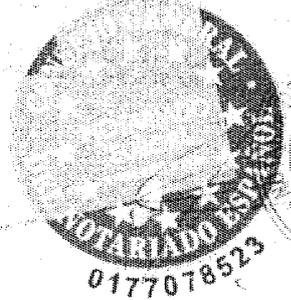


AR5



COPIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN cinco folios DE PAPEL EXCLUENDO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS COORDINATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL QUINTO. BARCELONA, El mismo día de su suscripción. DCM FF.

TE PUBLICA NOTARIAL



AS4383087

06/2011

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Cumplimiento de Acuerdos Sociales, número 123/2012 otorgada por ALMOSTER INVESTMENTS S.L. (Sociedad Unipersonal) en el folio número AR5434061 de papel exclusivo para documentos notariales

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

- 2. ha sido firmado por DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN
has been signed by / a été signé par
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of / agissant en qualité de
- 4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau/timbre de

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D 00654
 FACTURA N° 25003
 Conforme lo dispuesto por el Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.
 Quito, a 20 ENE 2016

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Certificado
Certified / Atteste

- 5. en BARCELONA
at / a
- 6. el día 7 de febrero de 2012
the / le
- 7. por DON JOSÉ ALBERTO MARIN SANCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par
- 8. bajo el número 6728/2012
N° / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp
Sceau / timbre

10. Firma:
Signature / Signature:



[Handwritten signature]
 José Alberto María Sánchez
 Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la del caso en que el signatario del documento haya actuado y en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp with which the public document bears.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qual le cas échéant, la capacité de la personne qui a signé l'acte public et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
 Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

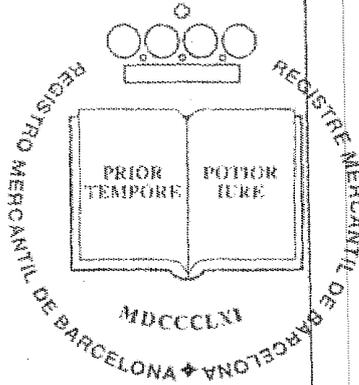
06/2011

945



ALMOSTER INVESTMENTS

8

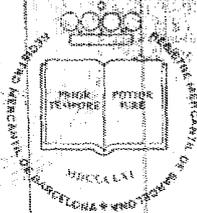


REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

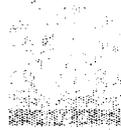


Registradores de España

08/10/11



REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA



AR5407732



B2405516

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
ALMOSTER INVESTMENTS SL
(Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:
B65203093

Su constitución quedó inscrita en este Registro al folio 102 del tomo 41.541 del archivo inscripción 1ª de la hoja número B-388.120 el día 16 de noviembre de 2009.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

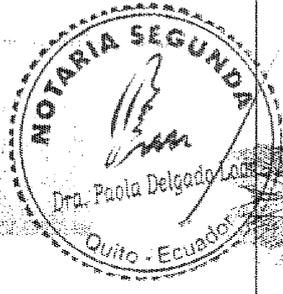
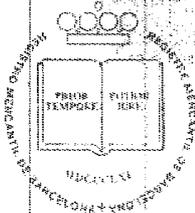
Tomo: 41541 Folio 106 Hoja: B-388120 INSCRIPCION 6

Que la hoja de la referida sociedad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a disolución, liquidación, así como tampoco asiento relativo al concurso regulado por la vigente Ley Concursal, de 9 de julio de 2003.

Asimismo en la citada hoja no aparece asiento alguno practicado en virtud de documento judicial ni que limite la capacidad jurídica de dicha sociedad.

Que conforme a los artículos 16 del Código de Comercio y 2 a), 94 y 175 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, no se inscriben en la hoja abierta a las sociedades los bienes de que sean titulares, por lo que no puede certificarse acerca de ningún extremo sobre los mismos.

06/2011



DOMICILIO SOCIAL:
DIRECCIÓN: PASEO DE GRACIA, 21, 4ª PLANTA
POBLACIÓN: BARCELONA
INSCRIPCIÓN: 1 , Tomo 41541 Folio 102 Hoja B-388120

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: GARCIA GASSULL ROVIRA, GERARD
N.I.F./C.I.F.: 33918245F
DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21 planta 4, BARCELONA
(ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GARCIA GASSULL ROVIRA, GERARD
CARGO: PRESIDENTE
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011
DURACIÓN: SUJETO CONSEJERO
INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GAMUS RODRIGUEZ, CARLOS JAVIER
NACIONALIDAD VENEZOLANA
N.I.E.: X8612103Y
DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21, BARCELONA
(ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GAMUS RODRIGUEZ, CARLOS JAVIER
CARGO: VICEPRESIDENTE
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011

06/2011

AR5407719

Yo, ACUSTIN IRANZO REIG, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE:



Que las fotocopias que anteceden por mi obtenidas, son fiel reproducción de su original que me ha sido exhibido.

Libro indicador número 756.

Y para que conste, expido el presente testimonio en cuatro folios del papel exclusivo para documentos notariales, serie AR, números 5407733, los dos anteriores en orden y el presente, en Barcelona a veintinueve de Marzo de dos mil doce.

A021678714

6958276210



NOTARIA PRIMERA

Handwritten signature or initials.

Large handwritten mark or signature at the bottom of the page.



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON AGUSTIN IRANZO REIG, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de certificado expedido por el Registro Mercantil de Barcelona y su Provincia, a favor de ALMOSTER INVESTMENTS, S.L.U., libro indicador número 756, tomo 29 de marzo de 2012, en el folio número AR5487719 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays

Este presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON AGUSTIN IRANZO REIG
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

NOTARIA SEGUNDA DE BARCELONA
The competent authority of the State of Catalonia, Spain, has received the public document of DON AGUSTIN IRANZO REIG, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de certificado expedido por el Registro Mercantil de Barcelona y su Provincia, a favor de ALMOSTER INVESTMENTS, S.L.U., libro indicador número 756, tomo 29 de marzo de 2012, en el folio número AR5487719 de papel exclusivo para documentos notariales.

Certificado
Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / a

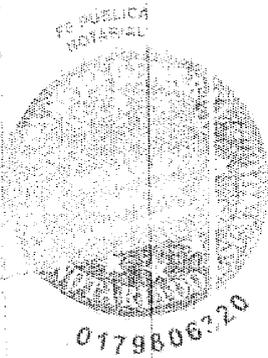
6. el día 30 de marzo de 2012
the / le

7. por DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 17587/2012
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre.

10. Firma:
Signature / Signature:



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire, en l'acte a ag, et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D 00635

FACTURA N° 25009

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 3 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 20 ENE. 2016

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

00376088



CIUDADANIA
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO
CANTÓN DEL PASTAZA
TUNGURAHUA
AMBATÓ
LA MARIPE
Ecuador, 1985-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
M
CASADO
SOFIA ISABEL
BENAVIDES OCHOA



ACREDITACION DE ESTUDIOS

ACREDITACION DE ESTUDIOS

V43434247

ARMAS CABEZAS GONZALEZ RODRIGUEZ
SOFIA CALDERON AIDA FLORENTINA
UNIVERSIDAD DEL SAO
QUITO
2013-01-29
2013-01-29





004

004 - 0034

1803760881

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

AMBATÓ
LA MARIPE



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

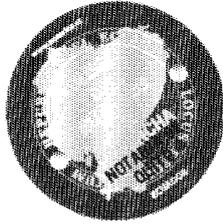
Quito, a 26 de mayo de 2016

Dra. Paola Belgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, que otorga **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de enero del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO